

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 03 AGO 2022

**VISTO Y CONSIDERANDO** el requerimiento efectuado por diversas áreas de la Secretaría Legislativa, con la intención de ir dando respuestas a las solicitudes y brindando un adecuado rendimiento en dichas dependencias.

Que el planteo de la necesidad de incorporar personal en la Dirección de Comisiones, dependiente de dicha Secretaría, tiene relación en poder cubrir las múltiples tareas que a diario se originan en el área.

Que se considera conveniente e indispensable la reubicación y pase definitivo de la agente Aldana Rocío FURLAN, D.N.I. N° 37.908.499, categoría 15 P. A. y T.; para realizar tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Comisiones dependiente de la Secretaría Legislativa, a partir del día siguiente de su notificación.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria y vacante para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la Reubicación y el Pase definitivo, a partir del día siguiente de su notificación, de la agente Aldana Rocío FURLAN, D.N.I. N° 37.908.499, categoría 15 P.A. y T., para realizar tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Comisiones dependiente de la Secretaría Legislativa; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** NOTIFICAR a través de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Administrativa, a la agente mencionada en el artículo precedente y a las áreas correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0395 / 22**

  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo